

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

Exp. No. SD2025/0123727
Trámite: Registro de marca “**CaitArt Manualidades para el alma**” (Mixta)
Solicitante: JUAN CARLOS LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 22110 de fecha 11 de diciembre de 2025. Con renuncia a términos.

Respetados señores,

Juliana González González, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada del solicitante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento realizado por su Despacho, en los siguientes términos:

1. Fundamentos de requerimiento:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

(...) se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

*– Si la denominación es “**C CaitArt Manualidades para el alma**”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.*

*– Si, por el contrario, desea proteger la denominación **CaitArt Manualidades para el alma**, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.*

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

(...) se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

– Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase 28 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto.

2. Respuesta al requerimiento

- Frente al primer numeral

De manera atenta, nos permitimos indicar a su Despacho expresamente que **la denominación correcta de la marca corresponde a “C CaitArt Manualidades para el alma”**, tal como se observa en la etiqueta aportada.

Así las cosas, le solicitamos amablemente a este Despacho que tenga en cuenta la expresión **“C CaitArt Manualidades para el alma”**, tal como se observa en la etiqueta aportada en el formulario de solicitud, para la correspondiente diligencia.

- Frente al segundo numeral

De manera atenta, nos permitimos especificar de manera clara y precisa los productos que nuestro poderdante pretende reivindicar en la clase 28 Internacional. En ese sentido, se aclara que dichos productos corresponden específicamente a: “kits de manualidades para realizar figuras de juguete”, los cuales se encuentran debidamente comprendidos dentro de la clase 28 de la Clasificación Internacional de Niza.

Así las cosas, solicitamos al Despacho tener en cuenta la siguiente cobertura:

Clase 28: Kits de manualidades para realizar figuras de juguete.

Dando respuesta al requerimiento planteado, manifiesto que renunciamos al término restante conferido mediante el oficio No. 22110 de fecha 11 de diciembre de 2025. En consecuencia, solicitamos se tenga por contestado el requerimiento, en tiempo y forma oportunos a fin de seguir el trámite de la referencia.

De este Despacho atentamente,


GONZÁLEZ
ESPRIELLA
ABOGADOS

JULIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C. 63.538.189 de Bucaramanga
TP. 140.013 del C.S. de la J.